



170

**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 23 JUL 2018

**VISTO:** los presentes antecedentes;

**RESULTANDO:** I) que los mismos tratan de la solicitud de cambio de escalafón presentada por el funcionario de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. Daniel Belarmino Cruz Gadea, el 22 de febrero de 2017;

II) que conforme a lo preceptuado por el artículo 10 de la ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del sistema, siempre que cumplan determinados requisitos;

III) que la Unidad Ejecutora (Dirección General de Secretaría) donde el funcionario mencionado presta funciones consignó que éste ha desempeñado satisfactoriamente las tareas propias del escalafón cuyo cambio solicita;

IV) que la transformación promovida no genera costo presupuestal;

V) que el Jerarca del Inciso avaló la transformación solicitada al resultar necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora involucrada;

VI) que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y de la Contaduría General de la Nación;

**CONSIDERANDO:** pertinente proceder a la transformación del cargo promovida;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Créase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	04	Asesor XII	Veterinario

2º) Suprímese en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	C	01	Administrativo VIII	Administrativo

3º) Asígnase, a partir de la fecha de la presente resolución, a la persona que seguidamente se detalla en el siguiente cargo presupuestado:

Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Daniel Belarmino Cruz Gadea	4.092.994-9	A	04	Asesor XII	Veterinario

4º) La transformación promovida no genera costo presupuestal.

5º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de dar cuenta a la Contaduría General de la Nación, a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", notificar al funcionario y remitir las actuaciones a su División Recursos Humanos para conocimiento y demás efectos pertinentes.

**LUCIA TOPOLANSKY**

**Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia**